

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): ASOCIACION AGROFORESTAL TAMANCO

Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-040-12

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 106-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDR

 Inicio de vigencia del Plan:
 01/10/2013

 Zafra:
 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 2528.69

Consultor/Regente que suscribió ZUMAETA VERGARA CARLOS MARCELO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/04/2014, Término: 13/04/2014

Nro Res. Inicio PAU: 952-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 884-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 019-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 13.93U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	autorización	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Calycophyllum spruceanum   Capirona	701.823	701.77	390.852	55,7%	55,7%
2	Cedrela odorata   Cedro	210.747	210.042	94.967	45,2%	45,1%
3	Clarisia biflora   Capinuri	1430.681	1430.064	1430.064	100%	100%

Fuente: Resolución N° 884-2015-OSINFOR-DSPAFFS

## Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 15:18:13

Inciso	Descripción					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extr <mark>acciones foresta</mark> les <mark>sin la correspon</mark> diente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, as <mark>í como la tran</mark> sformación y comercial <mark>izaci</mark> ón de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.					
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

